



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

Expediente No.2001-0951

Bogotá, Catorce (14) de Julio 2020

Asunto: requiere perito

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE:**

1°. AVOCAR el conocimiento de la presente acción especial.

2° Se requiere al perito **TERESITA MEDINA MONTENEGRO** para que en el término improrrogable de 15 días siguientes a la ejecutoria de este proveído allegue el dictamen solicitado. Ahora bien, respecto de los gastos, se pone de presente que ya fueron consignados por la entidad el 16 de agosto de 2019 en el Banco Agrario (fl. 878); sin embargo, la solicitud de conversión se elaborara una vez se allegue la experticia puesto que se requiere de manera urgente. Comuníquesele por el medio más eficaz.

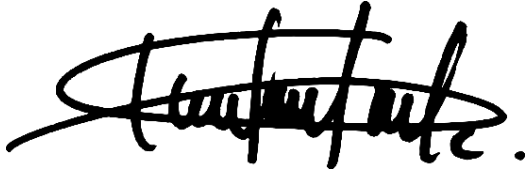
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


VILSE KATIA ZULETA BLANCO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. **0013**

en el día de hoy **15 DE JULIO DE 2020.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Adriana Guerrero Cabezas', with a stylized, cursive script.

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria